



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.**



Alcalde-Presidente:

*Fernando Priego Chacón*

Concejales:

*D<sup>a</sup>. Cristina Antonia Jiménez Lopera.*

*D. José Luis Arrabal Maíz*

*D<sup>a</sup>. Ana María Peña Groth*

*D. Juan Ramón Pérez Valenzuela*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cuevas Romero*

*D. Guillermo González Cruz*

*D. Francisco de Paula Casas Marín*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Montes Montes*

*D. Francisco Javier Ariza Campos*

*D. José Luis Osuna Castro*

*D<sup>a</sup>. Socorro Moral Moral*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Villatoro Campaña*

*D. Manuel Alguacil Gan*

*D<sup>a</sup>. Carmen García García*

*D<sup>a</sup>. Teba Roldán Juez*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera*

*D. Manuel Carnerero Alguacil*

*D<sup>a</sup>. Elvira Asencio Luna*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario General:

*D. Javier Ruiz González*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 28 DE MAYO Y 25 DE JUNIO DE 2012.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

I. PARTE RESOLUTIVA

4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVO PORTAVOZ, VICEPORTAVOZ Y DESIGNACIÓN DE VOCALES EN COMISIONES.

5º.- REVISIÓN DE OFICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

6º.- CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.

7º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

8º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2013.

9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2013.

10º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE INSIGNIAS A EMPLEADOS MUNICIPALES JUBILADOS.

11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOLICITANDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL LA ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA VILLA DEL MITRA.

12º.- PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TRAS LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO.

## II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

13º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Excusan su asistencia los Sres. Moreno Camuñez y Güeto Moreno.

A continuación, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

**- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOLICITANDO LA BAJA TEMPORAL POR UN AÑO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA.**

**1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 28 DE MAYO Y 25 DE JUNIO DE 2012.**- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

**2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las siguientes obras:

Obras Pfea:

- Obras de instalación de luminarias de la pista deportiva de la Urb. Blas Infante.
- Creación de nuevos espacios ajardinados en Virgen de Lourdes.
- Construcción de escollera de seguridad en el límite de UE-16 con la falda del Cerro de la Atalaya.
- Integración urbana y mejora de movilidad en la cuesta de la calle Toledano.

Proyectos generadores de empleo estable:

- Mejora y drenaje perimetral del muro del Cementerio Municipal.
- Obras de adecuación a normativa de paso de peatones elevados.

- Adaptación de espacios municipales para locales de ensayo para músicos.
- Integración ambiental y adecentamiento del monumento de Mucade Ben -Muafa.

Obras acabada:

- Adecentamiento de los jardines de la calle Santa María y Santo Domingo.

Subvenciones concedidas:

- Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Cabra para el mantenimiento del Centro de Información a la Mujer. Ejercicio 2012. Importe: 15.034,49 €.
- Ingreso subvención ayudas a las Infraestructuras Agrarias: “Proyecto de mejora Camino Rural Cuesta Melero en el Termino municipal de Cabra”: Importe recibido 184.401,95 €.
- Resolución favorable al amparo del XVII Programa de Formación y Empleo juvenil de la provincia de Córdoba, durante el año 2012: Importe concedido . 6.664, 00€, para la contratación de dos jóvenes durante 6 meses a media jornada.
- Resolución favorable al amparo del Programa de ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as en posesión del título universitario/a, formación profesional de grado medio o superior o titulación equivalente, dentro del programa Emprende 2012. Importe subvención. 6.735,00 €. Para la contratación de un Diplomado en Arquitectura Técnico para el proyectoa “ Plan de Apoyo a la Oficina Técnica”. Duración del contrato : 12 meses a media jornada.
- Plan de Apoyo a las pymes 2012. El Ayuntamiento de Cabra, a través de la Oficina de Desarrollo Local ha concedido a 26 empresas de nuestra ciudad que se han constituido en este año , una ayuda de 1.000 € por creación de empresa; y a dos empresas 2.000 € a cada una por sendos contratos de trabajo presentados respectivamente, dentro del plan de ayudas por creación de empleo, con lo que se han concedido 30.000 € para el desarrollo empresarial al amparo del Plan de apoyo a pymes 2012.

Se han firmado los siguientes convenios:

- Con fecha 4 de diciembre se firmó el convenio entre la Excma. Diputación de Córdoba y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para la Constitución de la Red Cordobesa de Municipios hacia la sostenibilidad.
- Con fecha 19 de diciembre se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Universidad de Córdoba, para la Cátedra Intergeneracional.
- El día 19 de diciembre se firmaron los convenios de colaboración del Patronato Municipal de Bienestar Social, con las Asociaciones y Entidades de Bienestar Social, los convenios para Proyectos de Acción Humanitaria y Cooperación Internacional, y los convenios de proyectos de Educación para la Cooperación.
- El 29 de noviembre se firmó el contrato de adjudicación del Servicio de ayuda a Domicilio.

Se han firmado los contratos de adjudicación de suministro del C.M.I.:

Con fecha 12 de diciembre, se han firmado los de Comunicaciones, Sistema de proyección y sonorización del salón de actos, equipo antihurto de biblioteca, Informática-electrónica, señalítica, equipamiento de sala fisioterapia, sala de estimulación sensorial, elementos de consulta, estancia diurna, y equipamiento cocina y cafetería.

Con fecha 14 de diciembre se han firmado, el cortinaje, mobiliario de las dependencias y complementos.

Se han mantenido entre otras las siguientes reuniones:

- Con la empresa Urbaser, con la Asociación de Vecinos del Barrio del Cerro, con la empresa Obras Consulting Internacional, con la empresa Keymare, con la Asociación Aphimi, con la Asociación de Esclerosis Múltiple, con el Sr. Gerente del Hospital., con el Vicepresidente de la Organización de Profesionales de Andalucía, con empresa Multinacional china, y representantes del Gobierno chino.

A diario se siguen recibiendo a los ciudadanos que piden cita con este Alcalde.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

El día 29 de noviembre, por la mañana fui a la entrega del 3º premio del XVI Certámen Fertiberia Pintura Rural Infantil, que le ha sido otorgado a Ángeles Ruiz Delgado, alumna de 4º Curso del C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda, al mediodía asistí a la reunión organizada por la D.O. Baena con los alcaldes pertenecientes a dicha denominación.

El día 30 de noviembre, por la mañana asistí a la Inauguración de la I Fiesta del Aceite Fresco, en la que Cabra fue nombrada Capital Mancomunada de la Denominación de Origen de Baena, por la tarde asistí a la presentación de los libros, “Primavera en Felix” y “Agua Fresca”, de D. Antonio Moya Somolinos.

El día 1 de diciembre, asistí a la coronación de Sus majestades los Reyes Magos.

El día 3 de diciembre, recibí al nuevo Jefe Provincial de Policía de Córdoba, D. Manuel Bouzas Canosa.

El día 4 de diciembre, por la mañana recibí a los alumnos de 6º de primaria del Colegio Juan Valera, Ntra. Sra. de la Sierra, Ángel Cruz Rueda y Andrés de Cervantes, así como a los alumnos del Colegio de Educación especial Niño Jesús, con motivo del día de la Constitución.

El día 6 de diciembre, por la mañana asistí a la celebración del pleno extraordinario con motivo del día de la Constitución, a continuación al Izado De La Bandera Nacional con la Interpretación del Himno Nacional por la Asociación Instructivo Musical “Banda de Música de Cabra” e Interpretación del Canto de los Pájaros, por el violinista D. Ángel Moreno Millán. A media mañana fui al descubrimiento de la placa homenaje al Constitucionalismo Español y al mediodía a la rotulación de la calle “Alcalde Eduardo Rueda”.

El día 11 de diciembre, fui al acto institucional y a la entrega de la auditoría lumínicas de Cabra, en la Sede de la Consejería de Medioambiente en Sevilla.

El día 13 de diciembre, por la mañana acudí a la XXV demostración de maquinaria Internacional de recolección mecanizada del olivar, organizada por el Ministerio de Agricultura

en el IFAPA de Cabra, por la tarde asistí a la reunión del Patronato de la Fundación de Promi y por la noche al acto de reconocimiento de los Directores del I.E.S. Aguilar y Eslava.

El día 14 de diciembre, por la mañana informé de la obra de mejora del sistema de recogida de aguas pluviales en la calle Olivo, y por la tarde asistí a la Inauguración de la exposición del XXVII Concurso de Fotografía y Pintura Semana Santa.

El día 17 de diciembre, por la tarde me reuní con el Consejo General del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la provincia de Córdoba MUNINSUR, en Montilla.

El día 18 de diciembre, por la mañana informé sobre la Obra de Mejora ambiental de los Jardines del Mirador de la Paz, y por la tarde mantuve reunión con los Portavoces de los Grupos Políticos para informar sobre los Presupuestos Generales de 2013.

El día 19 de diciembre, por la mañana mantuve una reunión con el Consejo Local de Participación Ciudadana y AECA, para informarles sobre los Presupuesto Generales de 2013.

El día 20 de diciembre, mantuve una reunión con el Sr. Presidente de la Mancomunidad de la Subbética.

El día 21 de diciembre, por la mañana mantuve una reunión con el Sr. Director del C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda, y asistí al Grupo de Trabajo de la Carta Europea de Turismo Sostenible, organizada por el Grupo de Desarrollo Rural.

También informo que:

- El día 13 de diciembre se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal del Bienestar Social.
- El día 18 de diciembre por la mañana se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social y por la tarde se celebró la Comisión de Seguimiento del Centro Municipal Integrado.
- El día 19 de diciembre se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

Con fecha 3 de diciembre se recibe carta del Subdelegado del Gobierno que dice así,

“Querido Fernando

Me complace informarle que, según me comunica la Delegación Territorial de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, el CEIP de Ntra. Sra. de la Sierra de esa localidad, ha solicitado acogerse al III Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.”

Se recibe carta de los familiares de D. Heliodoro Martín que dice así,

“Señor alcalde, miembros de la Corporación Municipal, nos dirigimos a ustedes para mostrarles nuestro más sincero agradecimiento por haber tenido a bien de mi esposo y nuestro padre al parque deportivo Heliodoro Martín.

Ha sido, tanto para nuestra madre como para nosotros y sobre todo para nuestro padre, un motivo de orgullo que el pueblo de Cabra haya tenido esta muestra de cariño hacia su persona.

Quisiéremos también aprovechar estas líneas para mostrar nuestro agradecimiento público a todas las personas e instituciones que han apoyado esta propuesta con sus firmas y adhesiones. Gracias de todo corazón, La familia Martín Hernández. “

Con fecha 20 de diciembre se recibe carta de la Hermandad y Cofradía de los Remedios que dice así:

“Estimado Sr. Alcalde,

Me dirijo a Vd. para expresarle nuestro agradecimiento por el hecho tan singular de dedicar una calle de nuestra ciudad al que durante muchos años en la década de 1970-1980 fuera Hermano Mayor de nuestra Archicofradía.

Es de sobra conocida la valía de Don Eduardo Rueda Nogueras para que nuestro Ayuntamiento, que usted preside, tomara la decisión de dedicarle una calle en su nombre, lo cual la Archicofradía de la Vera Cruz y María Santísima de los Remedios siempre le agradecerá.”

Y por último quiero agradecer a D. Manuel Rey Moreno la donación que ha hecho a la Biblioteca Municipal Juan Soca, de dos ejemplares de cada una de las obras “Iniciación al Marketing” y “Medición de la calidad turística en Cartagena de Indias” de las que es coautor.

**3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.**- El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue:

Se le ha remitido carta de felicitación a D. Pedro Romero Zambrano, Gerente de la Empresa cordobesa Vermytec, por haber recibido el premio nacional Empreverde 2012, en la categoría de nueva línea de negocio vinculada al medioambiente, convocado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, así como al egabrense D. Antonio Gámiz Blázquez, Director Técnico –Comercial de la misma, que ha sido partícipe en proyectos que fomentan la eficiencia del uso del agua y la energía.

También se le ha remitido felicitación al Director Artístico del Centro Filarmónico Egabrense D. José Manuel Molina Guarddón, por haber sido nombrado académico de la Real Academia de Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba. Galardón que le ha sido reconocido por el trabajo, la constancia y la dedicación que siempre ha mostrado por la música.

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

**4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVO PORTAVOZ, VICEPORTAVOZ Y DESIGNACIÓN DE VOCALES EN COMISIONES.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:

“8º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVO PORTAVOZ, VICEPORTAVOZ Y DESIGNACIÓN DE VOCALES EN COMISIONES.- Se dio cuenta del escrito del Portavoz del Grupo Político del PSOE-A, del siguiente tenor:

“Por la presente le ruego eleve al próximo Pleno esta remodelación del Grupo Socialista, en cuanto a composición de Comisiones y cambio de portavoz, para que tenga conocimiento de esta y pueda tener los efectos oportunos.

Los cambios propuestos son los siguientes:

Portavoz: Teba Roldán Juez.

Viceportavoz: Antonio Jesús Caballero Aguilera.

**COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Titulares: Teba Roldán Juez y Antonio Jesús Caballero Aguilera.

Suplentes: Rafael Moreno Camúñez y Miguel Güeto Moreno.

**COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES:**

Incluir como suplente a Carmen García García.

**COMISIÓN DE FERIAS Y FIESTAS:**

Incluir como suplente a Carmen García García.

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:**

Incluir como titular a Teba Roldán Juez.

Incluir como suplente a Rafael Moreno Camúñez.

**COMISIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:**

Incluir como suplente a Carmen García García.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL:**

Incluir como suplente a Carmen García García.-

**PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA.-** Fdo.: D. Rafael Moreno Camúñez.”

La Comisión se dio por enterada.”

**El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito del Grupo Municipal Socialista sobre nuevo Portavoz, Viceportavoz y designación de Vocales en Comisiones.**

**5º.- REVISIÓN DE OFICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:**

“2º.- REVISIÓN DE OFICIO LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Vistos los diversos requerimientos de revisión de oficio efectuados por la Dirección General de Inspección de la anterior Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en relación con los expedientes administrativos con números 159/2010, 168/2010, 181/2010, 183/2010, 191/2010, 194/2010, 200/2011, 207/2011, 213/2011, 217/2011, 219/2011 y 233/2011.

Vistos los expedientes administrativos en cuestión, la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente se proponga al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de los expedientes administrativos con números 159/2010, 168/2010, 181/2010, 183/2010, 191/2010, 194/2010, 200/2011, 207/2011, 213/2011, 217/2011, 219/2011 y 233/2011, considerando que se

encuentran incursos en la causa de nulidad prevista en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

SEGUNDO. Suspender la ejecución de los efectos de los acuerdos al considerar que puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

TERCERO. Notificar a los interesados para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.”

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.**

**6º.- CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:**

**“1º.- CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.-** Se dio cuenta de una propuesta de la Alcaldía, que es del siguiente tenor:

“ El Capítulo III del Título V de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público regula los derechos retributivos de los funcionarios públicos, estableciendo el art. 24 c) como factor retribuible el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su puesto de trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.

No obstante, el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local está regulado en el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, norma transitoriamente vigente conforme a la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

Respecto del complemento de productividad, el art. 5 del Real Decreto 861/1986 determina lo siguiente:

“1. El complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

2. La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

3. En ningún caso las cuantías asignadas al complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

4. Las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales.

5. Corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el art. 7.2 b) de la misma norma.



6. Corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril.”.

En relación al personal laboral hay que señalar que se mantiene una estructura retributiva similar a la prevista para los funcionarios públicos, percibiendo el complemento de productividad.

Visto cuanto antecede, se propone la aprobación de los siguientes criterios para la determinación y asignación individualizada del complemento de productividad de los empleados públicos de este Ayuntamiento, así como el integrante de los respectivos Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes:

#### 1. RENDIMIENTO.

Se trata de un factor de valoración que toma como referencia la eficacia y la eficiencia en la labor desempeñada.

A estos efectos, se entenderá como eficacia el desarrollo óptimo de las tareas propias del puesto de trabajo y por eficiencia la celeridad en el desempeño del trabajo desarrollado manteniendo la óptima calidad del mismo.

Se considerarán los siguientes parámetros: cantidad y calidad del trabajo, logro de resultados y capacidad de planificar y organizar.

#### 2. ACTIVIDAD Y DEDICACIÓN.

Este factor de valoración toma como referencia el incremento real de la actividad, las tareas de apoyo extraordinario a otras áreas, así como la disponibilidad del trabajador entendida como la voluntad de colaboración.

Está también destinado a retribuir el cumplimiento de jornadas y horarios.

#### 3. INTERÉS E INICIATIVA.

Destinado a retribuir el grado de entrega del trabajador, entendido como implicación en el perfecto cumplimiento de las tareas asignadas.

Asimismo retribuye aquellas iniciativas del trabajador que supongan mejoras en la prestación del servicio.

Se considerarán los siguientes parámetros: capacidad de resolver problemas, colaboración e implicación, flexibilidad y capacidad de adaptación y de actuar con autonomía.

Cada uno de estos criterios se ponderará de forma que permita una valoración global de cada empleado, que se obtendrá de la siguiente forma:

- a) Rendimiento: 40%
- b) Actividad y dedicación: 30%
- c) Interés e iniciativa: 30%

La determinación individual del complemento de productividad se realizará mediante Resolución de Alcaldía, previo informe que deberán emitir los responsables de los distintos departamentos o áreas del Ayuntamiento.

El devengo del complemento de productividad será mensual.

No se percibirá durante el disfrute de cualquiera de los permisos, licencias o periodos vacacionales, así como cuando los empleados públicos se encuentren en situación de incapacidad temporal (IT), cualquiera que fuere su causa.- Cabra, 19 de diciembre de 2012.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Fernando Priego Chacón.”

Sometida a votación, la anterior propuesta es dictaminada favorablemente por unanimidad.”

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.**

**7º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**- Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **aprueba** la Cuenta General del Presupuesto Municipal y de los Presupuestos de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes correspondientes al ejercicio de 2011, las cuales, de conformidad con lo que dispone el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, han estado expuestas al público durante el plazo de quince días y ocho más sin que se hayan presentado contra las mismas reclamaciones, reparos ni observaciones de clase alguna.

**8º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2013.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:

**“5º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2013.**- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es como sigue:

“El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal apruebe la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Presupuesto 2013 siguiente:

Primero.- Modificar la plantilla de Funcionarios mediante:

a) la amortización de:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 18.
- Una plaza de Operario. Grupo EyAp(\*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.

**(\*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril).**

Tal es la propuesta que la Alcaldía somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede.- Cabra, 19 de diciembre de 2012.- EL ALCALDE.- Fdo.: Fernando Priego Chacón.”

Sometida a votación la anterior propuesta, es dictaminada favorablemente por unanimidad.”

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus asistentes acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.**

**9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2013.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:**

“4º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2013.- Visto el expediente sobre Presupuesto General del Ayuntamiento formado por la Presidencia, que contiene informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 14-12-2012.

Vistos asimismo los Presupuestos de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, cuyas propuestas han sido aprobadas por los Consejos de Administración respectivos, y remitidos a esta Entidad a los efectos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión, por seis votos a favor de los Sres. Vocales integrantes de los Grupos Políticos Popular y Andalucista y tres abstenciones de los Sres. Vocales integrantes de los Grupos Políticos Socialista e IU-LV.CA, dictamina favorablemente y eleva al Pleno proponer los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2013, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Estado de Gastos</u>	<u>Estado de Ingresos</u>
Consolidado.....	18.399.167,97	18.729.123,79
Ayuntamiento.....	18.275.022,97	18.604.978,79
Patronato Municipal Bienestar Social.....	2.957.187,99	2.957.187,99
Patronato Municipal Deportes.....	532.421,56	532.421,56

2º.- Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

**El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor de los miembros integrantes de los Grupos Políticos PA y PP y PSOE-A y dos abstenciones de los miembros integrantes del Grupo Político IU-LV.CA. acuerda aprobar el asunto epigrafiado.**

**10º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE INSIGNIAS A EMPLEADOS MUNICIPALES JUBILADOS.- En relación con este asunto, la Comisión**

**de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:**

**“3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE INSIGNIAS A EMPLEADOS MUNICIPALES JUBILADOS.-** Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“El Alcalde de Cabra, D. Fernando Priego Chacón, propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, acuerde la concesión de la insignia en virtud de lo establecido en el art.43 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en sesión plenaria celebrada el día 22 de febrero de 2010, a los empleados municipales jubilados, como reconocimiento de los servicios prestados a esta entidad, que a continuación se relacionan:

- D. Vicente Gómez Morillo, 02-02-2012
- D.ª Matilde Romero Osuna, 30-06-2012
- D. Rafael Castro Maiz, 13-07-2012
- D. Juan Pablo Muñoz Jiménez, 30-11-2012 .- Cabra, 19 de diciembre de 2012.- EL ALCALDE.- Fernando Priego Chacón.”

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.”

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.**

**11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOLICITANDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL LA ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA VILLA DEL MITRA.-** En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:

**“6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOLICITANDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL LA ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA VILLA DEL MITRA.-** Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del siguiente tenor:

“Ha sido objetivo de diferentes corporaciones municipales iniciar los trámites para que los terrenos actualmente excavados en el conocido yacimiento arqueológico de la Villa del Mitra pasen a ser propiedad municipal por el interés histórico y cultural que representan.

En este momento este objetivo es acuciante por el estado de deterioro que presentan diferentes estructuras de época romana y que están a punto de perderse si no se da una actuación sobre ellas.

Ante ambas circunstancias y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene en su Presupuesto disponibilidad presupuestaria con partidas específicas para hacer frente a los gastos originados, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Efectuar encomienda de gestión a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para llevar a cabo dicha expropiación por vía de urgencia.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuantas firmas, trámites y documentos sean precisos para llevar a efecto el presente acuerdo.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para su constancia en el correspondiente expediente administrativo.- Cabra 19 de Diciembre del 2012.- EL ALCALDE.- FDO: FERNANDO PRIEGO CHACÓN.”

Sometida a votación la anterior propuesta, es dictaminada favorablemente por unanimidad.”

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.**

**12º.- PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TRAS LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha emitido el siguiente dictamen:**

**“7º.- PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TRAS LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO.-** Dióse cuenta de la propuesta epigrafiada, que transcrita literalmente dice así:

“En el inicio del próximo año veremos concluido un proyecto que ha ocupado a la anterior y a la actual Corporación suponiendo un nuevo hito en el desarrollo de nuestra ciudad como capital socio-sanitaria del sur de Córdoba: el Centro Municipal Integrado, con una inversión procedente de fondos europeos y municipales que asciende a 3.405.477,28 euros.

Tras el proceso de obra, la dotación material está ya concluida en lo relativo a la gestión administrativa. Por estos días se procede al montaje de los amplios suministros que dotarán a este edificio de forma notable para lograr los objetivos sociales previstos en su concepción.

A los grupos que constituyen este Ayuntamiento no se les escapan las dificultades que en estos momentos de crisis sufren todas las administraciones y que estas pueden constituir un grave escollo en la puesta en marcha del proyecto una vez finalizada la obra y la dotación. En lo relativo a la Junta de Andalucía tenemos dos ámbitos claves para la puesta en marcha del Centro: la Atención temprana para niños/as y la concertación de plazas para la Unidad de Estancia Diurna Municipal para personas en situación de dependencia. El objeto de esta moción es trasladar a la Junta la necesidad de realizar un esfuerzo en estos momentos de dificultad para lograr concertar plazas para la atención de personas en situación de dependencia. Tenemos el área específica totalmente equipada.

En idéntica situación queda el área de Atención Temprana. La saturación del dispositivo de Lucena es manifiesta y en muchas ocasiones niños/as de corta edad son derivados a Priego de Córdoba con lo que supone que deben hacer 60 kilómetros para ser atendidos. Los inconvenientes que estos desplazamientos producen a las familias -ausentarse

del trabajo, dejar durante toda la mañana a otros miembros de la familia que necesitan cuidados, falta de medios para el transporte,...- suponen en algunas ocasiones la pérdida de un tratamiento precoz indispensable para el desarrollo psicológico del niño/a. El Área de Atención Temprana está magníficamente equipada con medios avanzados que podrían suponer una sustancial mejora asistencial para Cabra y poblaciones cercanas.

En definitiva: el Centro Municipal Integrado no puede quedarse cerrado, sin vida. Es nuestra obligación luchar por su apertura progresiva y para ello es imprescindible el concurso y ayuda de la Junta de Andalucía.

Acordamos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar de la Consejería de Salud y Bienestar Social el inicio de la concertación de plazas para la atención de personas en situación de Dependencia para progresivamente en los próximos años ir alcanzando el máximo de las previstas, 50 plazas.

2.- Solicitar de la Consejería de Salud y Bienestar Social que las instalaciones previstas para la Atención Temprana de niños sirvan para, o bien crear un nuevo dispositivo ante la saturación de Lucena, o para que los niños egabrenses y de otras localidades cercanas sean atendidos por los profesionales del centro lucentino para evitar desplazamientos concentrando las citas en diferentes momentos de la semana según conveniencia.

3.- Trasladar esta propuesta y la invitación para visitar las instalaciones del Centro Municipal Integrado de esta Corporación a:

- la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía,
- la Delegada provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Subdelegado del Gobierno de España en provincia.- En Cabra a 19 de Diciembre del 2012.- PORTAVOZ DEL PP.- D.<sup>a</sup> Cristina Jiménez Lopera.- PORTAVOZ DEL PA.- D. Francisco Javier Ariza Campos PORTAVOZ DEL PSOE.- D. Rafael Moreno Camúñez.- PORTAVOZ DE IUCA-LV.-D. Manuel Carnerero Alguacil.”

Sometida a votación la anterior propuesta, es dictaminada favorablemente por unanimidad.”

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.**

## **II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**13°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria de este Pleno, desde la núm. 851 de 23 de noviembre de 2012, hasta la núm. 919 de 20 de diciembre de 2012 que han estado disponibles para todos los Grupos Municipales en la Secretaría Municipal.

**Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se trató también el asunto siguiente:**

**14°.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOLICITANDO LA BAJA TEMPORAL POR UN AÑO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA.**- El Pleno, por dieciséis votos a favor de los Sres. Concejales presentes de los Grupos Políticos PP,

**PA e IU-LV.CA y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Político PSOE-A, aprueba la propuesta de Alcaldía que se transcribe a continuación:**

“Las actuales circunstancias económicas que arrastra el Ayuntamiento, unido a la necesidad de cumplir las nuevas normas de control presupuestario y cumplimiento de los objetivos de déficit, incluida la necesidad de aprobar los presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2013 con un límite de techo presupuestario y superávit para reducir progresivamente el Remanente Negativo de Tesorería del Consistorio hace inevitable nuestra salida voluntaria y temporal de este ente público para cuadrar nuestro presupuesto sin necesidad de recurrir a medidas drásticas que afecten al empleo o colectivos sociales de nuestro municipio.

Vistos los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la zona Subbética y el art. 56 de la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se insta al Pleno de este Ayuntamiento a adoptar el siguiente punto de acuerdo:

1º) Solicitar la baja del municipio de Cabra de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, por un año y como consecuencia de ser imposible para el próximo ejercicio consignar presupuestariamente la cuota de pertenencia a la misma.

2º) Expedir certificación del acuerdo adoptado y remitirlo a la Presidencia de la Mancomunidad a los efectos oportunos.- Cabra, 26 de Diciembre de 2012.- EL ALCALDE,.- Fdo. Fernando Priego Chacón.

**15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.

